07-05-2025 02:49:48 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICC
2025ER9196 O 1 Fol:5 Anex:0
Origen : CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4/CONSORCIO CODITO MITIGACION FASE 4
Destino: SUBD. PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION/WILSON VILLAHER PULIDO V
Asunto: SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO OBRA FONDIGER 042 DE 2024
Observ.: Bogotá, 07 de mayo de 2025
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO
NIT:901-888-589-8

Ingeniero
WILSON VILLAHER PULIDO REAL
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 338-2024
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
Diagonal 47 N° 77a – 09
Correo: wpulido@idiger.gov.co

RL – IDIGER-338-2024-068A

REFERENCIA: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.

ASUNTO: 068A_ SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA FONDIGER 042 DE 2024 - CONTRATO DE INTERVENTORIA 338 DE 2024.

Teniendo en cuenta que el **CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO** se encuentra a cargo de la interventoría del **CONTRATO N.º FONDIGER-042-2024** cuyo objeto es: ***"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"***, nos permitimos informar lo siguiente:

Teniendo en cuenta la documentación entregada por la entidad contratante **IDIGER** al **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4** para el desarrollo del contrato, cuya fecha de inicio fue el día 23 de enero de 2025, y obedece al objeto "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL".

La Interventoría del contrato de obra **FONDIGER-042 de 2024**, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control técnico, informa a la Entidad Contratante que el ejecutor ha remitido un comunicado **CMCF4 - 042 – 2024 – 065** oficial en el cual fija una posición respecto a la suspensión del contrato de obra.

Esta solicitud se formula con fundamento en el principio de precaución técnica y en lo previsto en el **Artículo 40 de la Ley 80 de 1993**, el cual establece que *"los contratos estatales podrán ser suspendidos o prorrogados por acuerdo entre las partes, siempre que existan causas debidamente justificadas que así lo exijan"*.

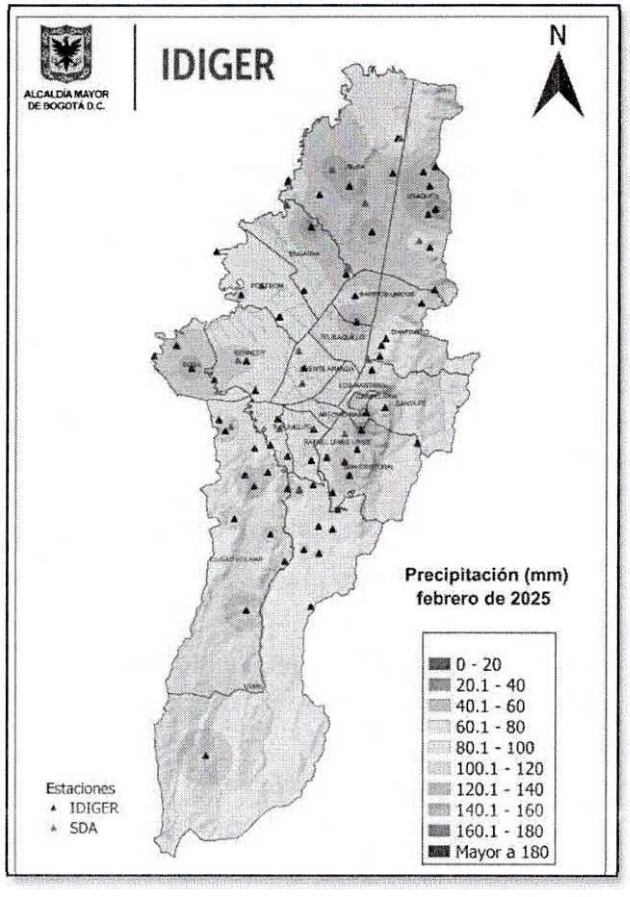
En el marco de las actividades de seguimiento técnico y cumplimiento del cronograma de ejecución contractual, la Interventoría ha venido realizando observaciones sistemáticas sobre las condiciones climáticas registradas por temporada invernal en la localidad de Usaquén durante los **meses de febrero, marzo y abril de 2025,** así como revisiones de las proyecciones meteorológicas para el mes de mayo del presente año.

OBSERVACIONES CLIMATOLÓGICAS

Conforme a los reportes emitidos por la página del IDIGER y registros locales (Barrio el Codito) de estación meteorológica instalada en la zona de obra, se presentan los siguientes antecedentes:

Febrero 2025: Se registró una precipitación acumulada de entre 140 y 160 mm, los días lluvioso pueden ser verificados en el seguimiento y control del clima que se lleva por parte de la interventoría y se adjuntan a cada uno de los informes semanales.

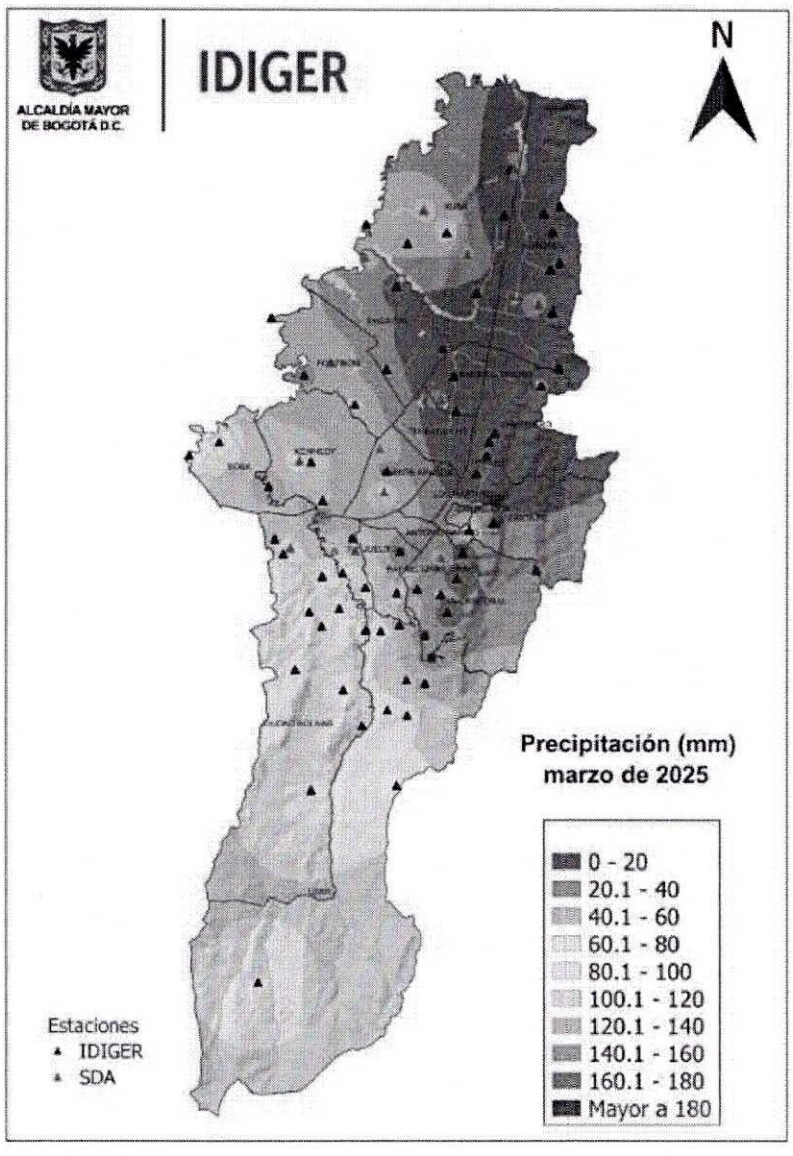
Ilustración 1. Estado del Clima Febrero.



Fuente: https://app.sab.gov.co/lluvias/faces/index.xhtml;jsessionid=c55c47ebd5fc86acd12fd4ee8128#mensual

Marzo 2025: Las lluvias se intensificaron, alcanzando un total acumulado mayor a 180 mm, afectando significativamente la ejecución de actividades en campo.

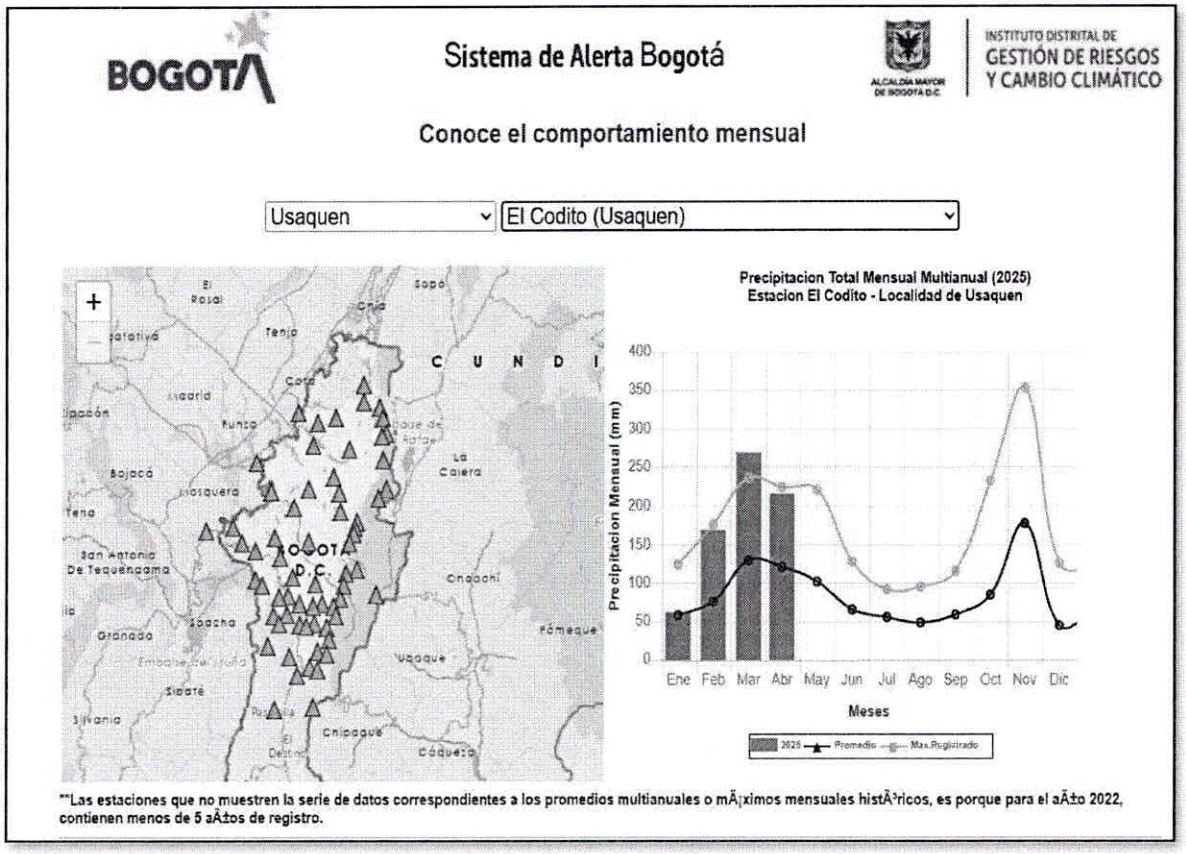
Ilustración 2. Estado del Clima Marzo.



Fuente: https://app.sab.gov.co/lluvias/faces/index.xhtml;jsessionid=c55c47ebd5fc86acd12fd4ee8128#mensual

Abril 2025: Se presentaron aproximadamente 24 días con lluvias, con una acumulación total de 180 mm, lo cual generó afectaciones directas en la movilidad de equipos, ingreso de materiales, y condiciones de seguridad industrial.

Proyección Mayo 2025: Según el boletín agroclimático del IDIGER, se prevé una continuidad de la temporada de lluvias, con una probabilidad del 85% de ocurrencia de precipitaciones por encima del promedio (estimado en 180 mm para el mes), lo cual comprometería el desarrollo eficiente y seguro de las actividades programadas.



IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA FONDIGER 042 DE 2024

Las condiciones meteorológicas descritas han limitado la ejecución de tareas críticas de obra y han afectado el ritmo constructivo, comprometiendo tanto los tiempos de ejecución como las condiciones técnicas de las labores en desarrollo. Las lluvias han ocasionado:

- Saturación de suelos en zonas de cimentación de obras hidráulicas.
- Imposibilidad de ejecutar actividades de concreto en sitio bajo condiciones óptimas.
- Riesgos en seguridad y salud en el trabajo para el personal de trabajo en alturas.
- Restricciones logísticas en el acceso y transporte de materiales dado a que las vías no se encuentran pavimentadas.
- Dado a que se trabaja con elementos metálicos, existe una alta probabilidad de que puedan atraer rayos, afectando la salud de los mismos.

RECOMENDACIÓN DE LA INTERVENTORÍA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA FONDIGER 042 DE 2024 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 338 DE 2024.

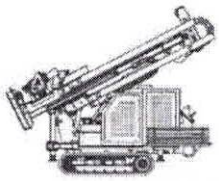
De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y considerando las condiciones climáticas las cuales impactan en la ejecución del proyecto, se recomienda la suspensión temporal del Contrato de Obra No. FONDIGER-042 de 2024 por un término de veinte (20) días calendario, comprendido entre el 7 de mayo de 2025 y el 26 de mayo

de 2025. Por lo anterior y en aras de mantener la coherencia contractual y garantizar la adecuada coordinación técnica y administrativa entre los procesos de obra e interventoría, se solicita la suspensión del contrato de interventoría No. 338 de 2024 por un término igual al de la suspensión del contrato de obra, en concordancia con lo dispuesto en el marco normativo vigente y las condiciones contractuales aplicables.

Esta recomendación se formula conforme a lo estipulado en el Contrato de Obra y en observancia de lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, tal como arriba se mencionó. En este sentido, la suspensión solicitada obedece a circunstancias ajenas a la voluntad de las partes, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad del personal operativo dadas las condiciones actuales del talud en intervención, para la correcta ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

RICARDO MORENO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO
Proyectó: JGS

 **CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4**	**CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4**	
	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	
	NIT	901821886-1
	No. CONSECUTIVO	CMCF4-042-2024-065

Bogotá, D.C, 07 de Mayo de 2025

Señores
CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO
Nit. 901886596-8
Atn. Mireya Aragón pinzón
Representante legal
int.coditofase4@gmail.com
calle 57 No. 6-18 OFICINA 201
ciudad.

REF: CONTRATO DE OBRA No. 042-2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

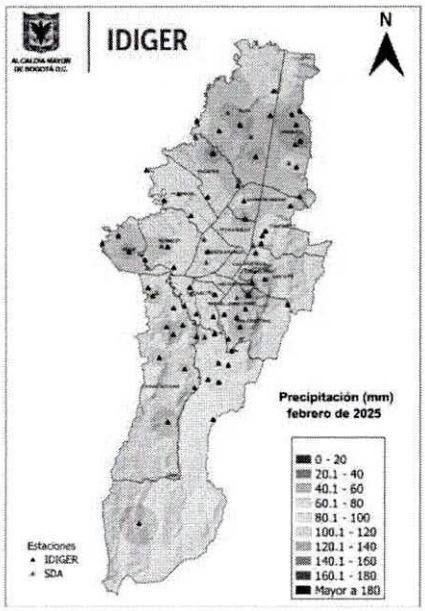
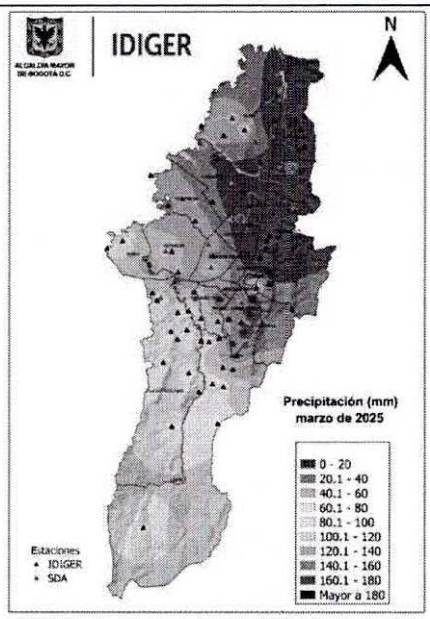
ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO DE OBRA FONDIGER 042-2024

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las situaciones que se han presentado en torno a la toma de decisiones por parte de la entidad contratante respecto de un eventual modificatorio al contrato de obra FONDIGER 042-2024, según lo expresado en el oficio identificado con consecutivo No. CMCF4-042-2024-057, el cual a la fecha aún se encuentra en etapa de análisis y continúa siendo objeto de observaciones y requerimientos, y considerando adicionalmente las condiciones climáticas actuales que inciden directamente en la ejecución del contrato, solicitamos de manera formal la suspensión temporal del referido contrato, con fundamento en los siguientes hechos:

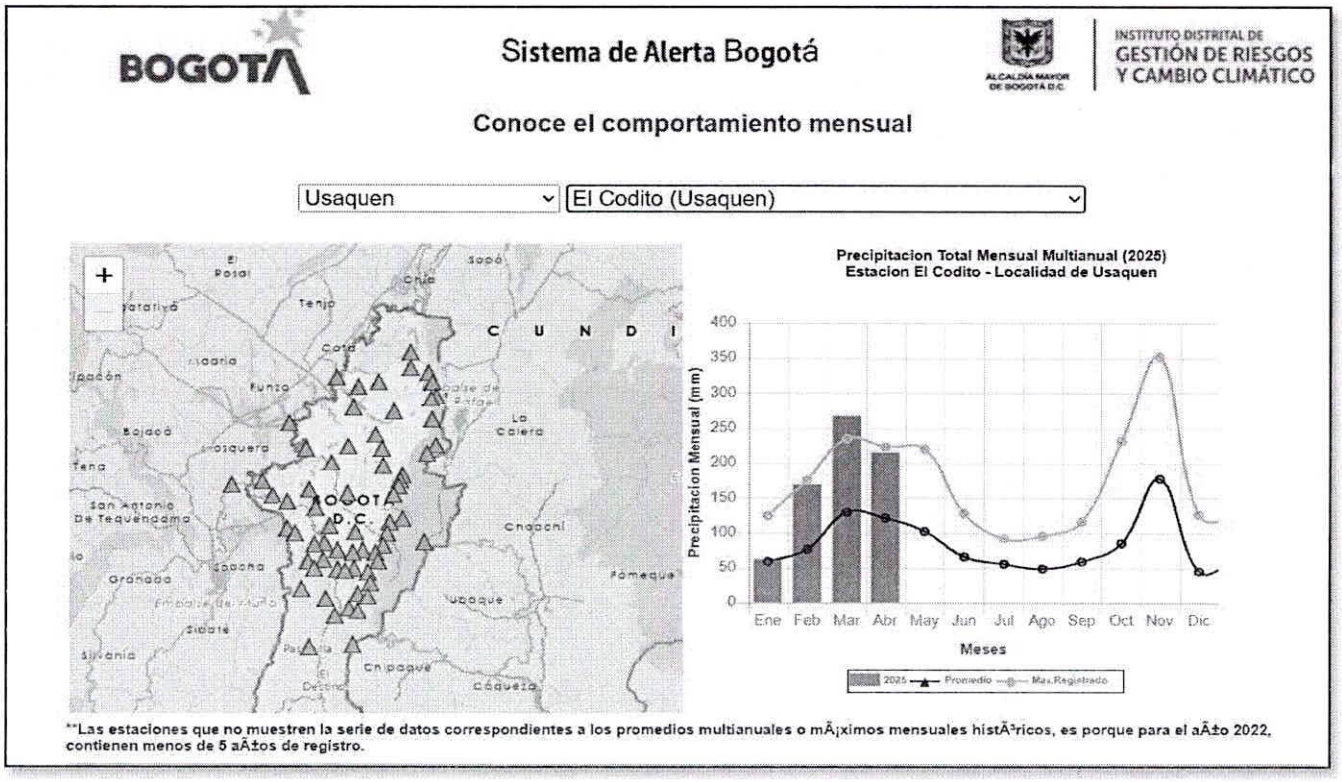
- ✓ Que desde el inicio de la ejecución del contrato, el día 23 de enero de 2025, se han presentado precipitaciones constantes y de alta intensidad, situación que ha sido debidamente registrada en los informes mensuales de obra radicados hasta la fecha. Conforme a dichos reportes, aproximadamente el 50% de los días de ejecución han estado afectados por lluvias intensas, lo cual ha generado demoras y dificultades sustanciales en el desarrollo normal de las actividades, como se evidencia a continuación, según el seguimiento y control de las precipitaciones en la ciudad en la página del IDIGER:

Ilustración 1. Estado del Clima Enero - Febrero.

	
Condiciones climáticas en febrero en la localidad: De acuerdo con el seguimiento de precipitaciones realizado por el IDIGER, durante el mes de febrero en la localidad de Usaquén se registraron precipitaciones mensuales promedio en un rango aproximado de 160,1 a 180 mm. Este nivel de pluviosidad tuvo un impacto adverso sobre el rendimiento proyectado de las actividades laborales en la zona.	**Condiciones climáticas en marzo en la localidad:** Durante el mes de marzo, se observaron niveles de precipitación superiores a los registrados en febrero, superando los 180 mm según los datos del IDIGER. Este incremento en las precipitaciones tuvo un efecto negativo sobre el rendimiento del proyecto, generando retrasos y afectaciones en el desarrollo de las actividades programadas.

Fuente: https://app.sab.gov.co/lluvias/faces/index.xhtml;jsessionid=c55c47ebd5fc86acd12fd4ee8128#mensual

Ilustración 2. Estado del Clima Abril y proyectado para Mayo.



Fuente: https://app.sab.gov.co/lluvias/faces/index.xhtml;jsessionid=c55c47ebd5fc86acd12fd4ee8128#mensual

En la anterior imagen, se evidencia el comportamiento del mes de abril y el histórico probable para el mes de mayo, en donde se evidencia que la probabilidad para el mes de mayo pueden registrarse precipitaciones de cerca de 230 mm y en promedio 110 mm, y dado a que en el proyecto se ejecutan actividades de altura, se imposibilita trabajar con precipitaciones, además por las propiedades del talud, pueden generarse desprendimientos de rocas como el sucedido el 11 de marzo de 2025 por acción de fuertes lluvias que lavaron las diaclasas en la parte media de la zona 2 del proyecto.

En segunda instancia, se manifiesta lo siguiente:

Nos permitimos informar que, con fecha 28 de febrero de 2025, fue radicada ante la entidad contratante la solicitud de modificación contractual correspondiente, identificada con el consecutivo No. CMCF4-042-2024-030, la cual fue presentada junto con los respectivos soportes técnicos, financieros y administrativos que sustentan la viabilidad y necesidad del ajuste propuesto.

En atención a dicha solicitud, la entidad contratante ha remitido el respectivo concepto institucional; sin embargo, se requiere aún la evaluación técnica por parte de los especialistas en geotecnia tanto de la obra como de la interventoría, con el fin de definir la alternativa más adecuada desde el punto de vista técnico para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Esta situación ha generado un margen de incertidumbre respecto de ciertas actividades críticas del cronograma, particularmente aquellas que dependen de la definición de los ajustes propuestos en el modificatorio.

Por lo anterior, y en aras de proteger los principios de planeación, eficacia, economía y responsabilidad en la gestión contractual, solicitamos de manera formal la suspensión temporal del Contrato de Obra FONDIGER 042-2024 por un término de veinte (20) días calendario, contados a partir del 7 de mayo de 2025, con el objeto de que durante dicho periodo se adelanten y concluyan las evaluaciones técnicas pendientes, y se adopten decisiones definitivas respecto al modificatorio en trámite y a la continuidad de la ejecución contractual.

Cordialmente.

YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4
Rep. Legal.